MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
FECHA:	16 de febrero de 2026		
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – N.º 012- 2026		
CONTRATISTA:	JADER STIVEN ORTIZ ORTEGA		
IDENTIFICACIÓN:	1.028.035.015		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y COMUNICACIONALES EN MATERIA DE CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA EN EL MARCO DEL PROYECTO MOVILIDAD AMIGABLE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y Circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	**JADER STIVEN ORTIZ ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.028.035.015 de Apartadó, Antioquia		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Desarrollar acciones pedagógicas en cultura ciudadana, civismo y uso adecuado en espacio público, con énfasis en la movilidad segura, el respeto a las normas de tránsito y la convivencia vial, dirigidas a la ciudadanía. Estas acciones deberán realizarse prioritariamente en zonas con alta influencia vehicular y peatonal del municipio de Apartadó.	100%	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista desarrolló acciones pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, el civismo y el uso adecuado del espacio público, con énfasis en la movilidad segura y el respeto por las normas de tránsito. Las intervenciones se realizaron principalmente en horarios de ingreso y salida de estudiantes en instituciones educativas ubicadas en zonas de alta afluencia vehicular y peatonal, promoviendo el respeto por las señales de tránsito, el adecuado uso de los espacios peatonales y la corresponsabilidad de conductores y peatones para prevenir riesgos y fortalecer la convivencia ciudadana.
2) Participar en espacios informativos y formativos en las comunas, corregimientos y puntos céntricos de Apartadó, así como en medios de comunicación, con el propósito de orientar a la población sobre la convivencia en la vía, los deberes del peatón, ciclista y conductor, y la promoción del respeto mutuo en el espacio público los temas relacionados con los convenios	100%	En el primer mes de ejecución contractual, el contratista hizo parte de espacios de carácter informativo y formativo dirigidos a la comunidad educativa, apoyando el desarrollo de actividades pedagógicas enfocadas en promover una adecuada convivencia vial. Durante estas intervenciones, orientó a los participantes sobre las responsabilidades de peatones, ciclistas y conductores, enfatizando en la importancia del respeto

		recíproco en el espacio público y en la apropiación de las normas de tránsito como base para una movilidad más segura.
3) Apoyar, organizar y acompañar actividades lúdico pedagógicas, activaciones en calle y campañas digitales que eduquen a la ciudadanía sobre las normas del Código Nacional de Tránsito y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, fomentando una cultura vial basada en el respeto, la tolerancia y la prevención de accidentes.	100%	En el periodo objeto de reporte, el contratista apoyó la ejecución de actividades lúdico-pedagógicas y activaciones en vía pública, en el marco de la estrategia de Movilidad Segura, desarrolladas en puntos estratégicos del municipio con alta interacción ciudadana. A través de metodologías participativas y acciones de sensibilización, promovió el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito, el respeto entre los diferentes actores viales y la mitigación de conductas de riesgo, aportando al fortalecimiento de la cultura vial y a la prevención de siniestros viales.
4) Participar activamente en campañas de embellecimiento, recuperación del espacio público y urbanismo táctico orientadas a mejorar entornos viales, paraderos, andenes, zonas escolares, ciclorutas y cruces peatonales, en articulación con las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, comercio y organizaciones sociales, con el fin de promover espacios seguros y accesibles para todos los actores viales.	100%	En cumplimiento de la presente obligación, el contratista hizo parte de jornadas de embellecimiento y recuperación del espacio público, orientadas al mejoramiento de entornos viales y zonas de uso común. En el marco de estas intervenciones, brindó orientación a la ciudadanía sobre la apropiación, conservación y uso adecuado de los espacios públicos, destacando la importancia de mantener condiciones de orden, limpieza y seguridad. Las actividades se ejecutaron de manera articulada con la comunidad y demás actores locales, fortaleciendo

		procesos de corresponsabilidad y convivencia ciudadana.
5) Acompañar operativos pedagógicos del equipo de movilidad relacionados con el uso indebido del espacio público, estacionamiento en zonas prohibidas, ventas ambulantes en vías principales, y demás situaciones que afecten la seguridad vial y la movilidad peatonal.	100%	Durante el periodo reportado, el contratista participó en operativos de carácter pedagógico desarrollados por el equipo de movilidad en articulación con otras entidades, orientados a contrarrestar el uso inadecuado del espacio público y las prácticas de estacionamiento en zonas no autorizadas. En el marco de estas acciones, realizó actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, enfatizando en el estacionamiento responsable, la protección de los espacios peatonales y el cumplimiento de la normatividad de tránsito, con el propósito de optimizar la seguridad vial y la adecuada circulación en el territorio.
6) Participar en el desarrollo de las campañas de promoción y prevención, especialmente en lo relacionado con "Movilidad y Transporte", mediante acciones educativas que destaquen la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en la vía pública, y contribuyan a posicionar a Cultura A como una estrategia transformadora de comportamientos en movilidad segura, pacífica y sostenible.	100%	Durante el periodo evaluado, el contratista apoyó la ejecución de campañas institucionales orientadas a la promoción y prevención en temas de movilidad y transporte, desarrollando acciones pedagógicas con enfoque diferencial hacia niños y niñas. Mediante herramientas didácticas y dinámicas participativas, incentivó conductas de autocuidado en el entorno vial y promovió la corresponsabilidad entre los actores viales, contribuyendo al fortalecimiento y visibilización de la estrategia Cultura A como eje para la consolidación de una

		movilidad segura, pacífica y sostenible.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**		
CONCEPTO	VALOR		**CONCEPTO (ACTA DE PAGO)**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del contrato	**$15.000.000**				
Valor Adiciones	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$15.000.000**				
Valor pagado	**$0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$2.500.000**				
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$2.500.000 (16.66%)**				
Valor saldo por ejecutar	**$12.500.00**				
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**UN (1) MES (16.6%)**			**TOTAL:**	**$0**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 MAR 2026

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR